



ante mercedis...

SEELB QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Verinos entodras las Cargas Males y Personales
que locaren y debede por testimonio para los efectos
que le combengan =

Verinidad de
Pedro Carrasco
Muñoz =

En este Ayuntamiento sea visto un Edicto de la
dho Carrasco Muñoz Cuyo thenor es el sig. =

Pedro Carrasco Muñoz Verino de Betexel Rubio &
morador y Labrador en la parte de la Alambra de Aviles
entre dicho desta dha Ciudad con oha Villa de Betexel
ante B. con el mas profundo Mendimiento = Digo que
teniendo lo mio por pio de los cortijos el uno en
dha Alambra de Aviles, de otro en el pago de la
Bux negra en los que tengo mi domicilio y labora-
cion y hallandose estos en la Ofonera de esta dha
Ciudad con la de dha Villa de Betexel, y para el au-
to de dhas m. Alaxundras tengo los Pares mexerarios
como tambien una Punta de Obefas y para que
contoda seguridad queda estar, y en tiempo alguno
se me pene por la ynterduccion de dho milgana de
en este termino es mi Animo el Sentar Verin-
dad en esta Ciudad por tener en su termino
mas de treinta fanegas de Bmentero entre
nas de dichos Cortijos y para conseguir

